INFORME DE COMISARIO

Señores:
ACCIONISTAS DE LA TEATROQUIR S.A.
Ciudad.-

En cumplimiento con lo dispuesto en la Resolución No. 92.1.4.3.0013, dictado por la Superintendencia de Compañías el 18 de Septiembre de 1992, tengo a bien en presentar a ustedes mi informe de comisario por el ejercicio económico del año 2017.

1. Que en el desempeño de mis funciones he recibido de parte de los Administradores toda la colaboración necesaria para el desarrollo de la misma.

2. Que los administradores han ejercido sus funciones de conformidad con las normas legales, estatutarias su por lo tanto no tengo denuncia que hacer sobre su gestión.

3. Los libros de Actas, expedientes de actas, de accionistas, talón de participaciones y comprobantes contables son llevados y conservados de acuerdo a la ley.

4. Las cifras de los estados financieros reflejan la real situación de la empresa y a la vez has sido elaborados de conformidad con los principios de contabilidad generalmente aceptados, existiendo una total correspondencia con las cifras de los registros contables.

Con lo expuesto Anteriormente, debo indicar que también eh dado cumplimiento a las exigencias del Art. 321 de la Ley de Compañías en sus numerales 4to, 5to, y 9no.

Es todo cuanto puedo informar sobre las actividades realizadas por la compañía **TEATROQUIR S.A.** por el ejercicio económico correspondiente al año 2017.

Atentamente,

CECILIA RODRIGUEZ DE LA TORRE